

|  |
| --- |
|  |
|  | http://sjoscij01/DOCS_EJ/Avisos/2017/7A0_archivos/image002.gif |

**CIRCULAR N° 168-2017**

**DE:**                       Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva

**PARA:**                 Administraciones Regionales y Depósito de Vehículos Decomisados

**ASUNTO:**           Envío de información de vehículos decomisados que están a la orden de autoridades judiciales, para ser revelados en los Estados Financieros de la institución

**FECHA:**              27 de noviembre de 2017



De conformidad con lo establecido por:

1) El Consejo Superior en sesión celebrada el 20 de mayo de 2010, artículo LXXVIII, y

2) Circular 69-2010 de esta Dirección Ejecutiva y el procedimiento que estipula respecto al control y seguimiento de los vehículos decomisados por parte de los Despachos Judiciales y las Administraciones Regionales.

Respetuosamente se solicita enviar al Departamento Financiero Contable, **a más tardar el día 15 de enero del 2018,** a los correos**yflores@poder-judicial.go.cr**y**lvasquez@poder-judicial.go.cr****,** la información de los vehículos decomisados que se encuentran a la orden de Autoridades Judiciales bajo custodia, con corte al 31 de diciembre de 2017 y en el formato que se muestra en el cuadro anexo a esta circular.

Cabe agregar que, esta información se solicita para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público NICSP 19 “Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes”, ya que de acuerdo con la recomendación externada por la Dirección General de Contabilidad Nacional (Ente Rector en el tema contable), con el oficio D-908-2009 del 26 de noviembre de 2009, se debe revelar en notas a los Estados Financieros los bienes decomisados que se encuentran a la orden de la Institución, por cuanto existe responsabilidad por el riesgo en caso de pérdida o daño de tales bienes.

Copia:       MBA Miguel Ovares Chavarría, Jefe a.í. Departamento Financiero Contable

AERJ/Silvia C.

**Es copia fiel del original - Tomado del Sistema Costarricense de Información Jurídica el: 07/05/2018 03:37:05 p.m.**